



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Secretaría de Protección Civil, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Secretaría de Protección Civil, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Junio de 2015, asciende a \$ 287,381.51, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos por servicios personales, así como, pagos de impuestos del 2% sobre nómina; así también, fondo fijo de caja para cubrir gastos menores y emergentes, saldos disponibles en bancos, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

TIPO	MONTO
Efectivo	\$ 25,000.00
Bancos/Dependencias y Otros	75,110.67
Fondos con Afectación Específica	187,270.84
Total	\$ 287,381.51



TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Fondo General de Participaciones	(\$ 174,241.27)
Fondo de Compensación a Entidades Pobres	360,051.47
Impuesto Sobre Nóminas	1,460.64
Total	\$ 187,270.84

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso

Se conforma de los bienes Inmuebles propiedad de la secretaría, este rubro asciende a \$1,399,141.65 como lo es el acceso al hangar de las oficinas de la Secretaria mismos que fueron recibidos en transferencia por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana el cual se encuentra en perfectas condiciones.

TIPO	MONTO
Edificios no Habitacionales	\$1,399,141.65
Total	\$ 1,399,141.65

Activos Diferidos

Este rubro refleja un monto de \$ 691,413.19, el cual representa el 29.07 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del ejercicio 2015; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	691,413.19
Total	\$ 691,413.19

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Secretaría de Protección Civil**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de Junio de 2015, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de Junio de 2015, este rubro asciende a \$ 24,994.33, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por los costos de cuota Imss de los meses de Enero Febrero y Marzo de 2015, los cuales se encuentran pendientes de pago.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 24,994.33
	Total	\$ 24,994.33

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaría de Protección Civil**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de Junio de 2015, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por 953,800.37.

Ingresos de Gestión

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades encomendadas.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreedora	2,388,880.07
	Total	\$ 2,388,880.07

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 1,127,641.08



Materiales y Suministros	175,006.13
Servicios Generales	132,432.49
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Otros Gastos	
Total	\$ 1,435,079.70

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 1,127,641.08 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Secretaría de Protección Civil**, así como, el importe de \$ 175,006.13 del capítulo 2000 Servicios Generales, por concepto de pago de Sueldos, Impuestos del 2%, combustibles, papelería y útiles, viáticos durante la operatividad, correspondiente al presente periodo que se informa.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de Junio de 2015	
Ingresos Presupuestarios	2,388,880.07
Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
Ingresos Contables	2,388,880.07



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de Junio de 2015		
Total Egresos (Presupuestarios)		1,435,079.70

Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más Gastos Contables no Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Total de Gasto Contable		1,435,079.70
--------------------------------	--	---------------------



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de la **Secretaría de Protección Civil**. Al 30 de Junio del ejercicio fiscal 2015, se obtuvo un saldo de \$ 2,352,942.02.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 953,800.37

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Contribuido	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0.00
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio	953,800.37
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,399,141.65
Total	\$ 2,352,942.02

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio

El resultado obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 953,800.37 y representa las ministraciones menos los gastos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos	\$ 953,800.37

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente por los bienes recibidos por transferencia de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a la Secretaría de Protección Civil

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores	Bienes recibidos por Transferencias de la Secretaria de Seg. Publica.	\$ 1,399,141.65



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Efectivo	\$ 25,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	75,110.67	
Fondos con Afectación Específica	187,270.84	
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 287,381.51	0.00

2.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. (No Aplica)

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)

NOTAS DE MEMORIA

NOMBRE	2015
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>\$ 3,717,929.25</u>
Contables	
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	<u>\$ 3,717,929.25</u>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	\$ 3,717,929.25



Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos de la Secretaría, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 30 de Junio de 2015, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La **Secretaría de Protección Civil**, es un Organismo centralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, mismos que atenderá los asuntos de este instrumento, la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, su Reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

MISIÓN

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de riesgos de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, Impulsando el desarrollo sustentable.

VISIÓN

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas destinadas a manejo integral de Riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órganos de Gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la Secretaría fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El 12 de Septiembre de 2014 fue creado la **Secretaría de Protección Civil**, mediante decreto No 550 publicado en el Diario oficial No. 136 del viernes 12 de Septiembre de 2014.

4.- Organización y Objeto Social



a) Objeto Social

La **Secretaría de Protección Civil**, tiene como objeto principal gestionar y realizar acciones encaminadas a la identificación, análisis y reducción de riesgos de desastres, la promoción al desarrollo de la cultura social de la prevención y la autoprotección ciudadana, la administración de emergencias y la recuperación sustentable, así como la educación y capacitación en materia de gestión integral de riesgos de desastres.

b) Principal Actividad

- Establecer y operar el Sistema de Protección Civil.
- Ejecutar el Programa Estatal de Protección Civil
- Coadyuvar con el Instituto para la Gestión de Protección Civil la solicitud en representación del Titular del Ejecutivo Estatal, cuando este se encuentre ausente, la corroboración de desastres ante la comisión nacional del agua, así como la emisión de declaratoria de emergencias y de desastres ante la Secretaria de Gobernación para el acceso a los fondos federales.
- Elaborar el proyecto del programa operativo anual de la secretaria y presentarlo al consejo Estatal de Protección Civil para su autorización.
- Identificar y diagnosticar a los riesgos que están expuestas la entidad.
- Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención y auxilio y recuperación de establecimiento.
- Establecer acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y usos de equipos de seguridad personal para la protección civil.
- Establecer el sistema de comunicación con organismos especializados, que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de un fenómeno perturbador
- Asesorar a los ayuntamientos que así lo soliciten, en la integración de los sistemas municipales y la elaboración de sus programas.
- Promover el establecimiento de las unidades internas y la elaboración de los programas de Protección Civil en las dependencias, organismos de la administración pública estatal, así como las instituciones y organismos del sector social y privado vigilando su operación.
- Proporcionar información y otorgar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar las unidades internas de protección civil.
- Llevar el registro, prestar asesoría y coordinar a los grupos voluntarios.
- Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre.
- Coadyuvar a las acciones de vigilancia, a través de visitas de inspección y verificación de forma indistinta, aplicando las sanciones administrativas correspondientes
- Fomentar prácticas de simulacros
- Impartir la tecnicatura en materia de protección civil.

c) Ejercicio Fiscal

Enero- Diciembre de 2015

d) Régimen Jurídico

La **Secretaría de Protección Civil**; ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.



- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración anual informativa anual de subsidio al empleo.

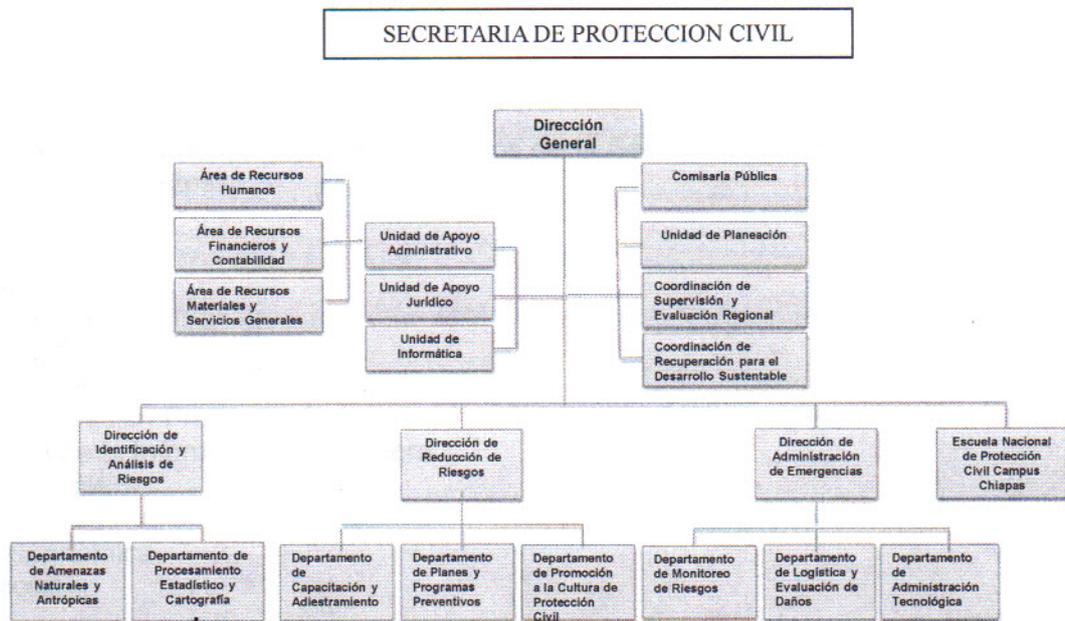
Dichas obligaciones fiscales son presentadas por la Dirección de Nóminas y Retenciones de la Subsecretaría de Administración /Secretaría de hacienda

e) Consideraciones Fiscales de la Secretaría de Protección Civil

La Secretaría de Protección Civil se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como :

- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nominas
- 2% Impuesto Sobre Nominas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional básica








- g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario
(No Aplica)

5.- Bases de Presentación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la Secretaría, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la Secretaría de Protección Civil, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)



6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al 30 de Junio del 2015 presenta una variación de \$ 2, 377,936.35, que es menor al del ejercicio 2014.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO		5,631,171.21	3,253,234.86	2,377,936.35	2,377,936.35
Activo Circulante		3,248,888.99	2,961,507.48	287,381.51	287,381.51
Efectivo y Equivalentes		3,181,243.35	2,893,861.84	287,381.51	287,381.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		67,645.64	67,645.64		
Activo No Circulante		2,382,282.22	291,727.38	2,090,554.84	2,090,554.84
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,399,141.65		1,399,141.65	1,399,141.65
Otros Activos Diferidos		983,140.57	291,727.38	691,413.19	691,413.19
Otros Activos no Circulantes					

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora



a) Principales políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"